



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



DECRETO EXENTO N° 043
FECHA: 04 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-6-LP14. "Convenio de Suministro para la adquisición de útiles escolares, material didáctico y material de oficina para Establecimientos Educacionales, Sala Cuna y el Departamento de Educación de Retiro".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de aprobar "Convenio de Suministro para la adquisición de útiles escolares, material didáctico y material de oficina para Establecimientos Educacionales, Sala Cuna y el Departamento de Educación de Retiro".

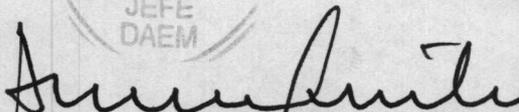
Que, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **09.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación y/o **Convenio de Suministro** para la adquisición de útiles escolares, material didáctico y material de oficina para Establecimientos Educacionales, Sala Cuna y el Departamento de Educación de Retiro. A **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **09.344.181-8**, Por un monto referencial de **70.000.0000** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.04.001 Materiales de librería", "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" "215.22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del presupuesto municipal de educación y las cuentas "214.05.00.000.001 Junji" "214.05 00.000.004 HPV" vigentes para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del Alcalde"


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

